

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44472 GUADALAJARA

Edicto

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara.

por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el Sección I Declaración concurso 0001155 /2010 se ha dictado en fecha 10 de noviembre de 2010 auto de declaración de concurso del deudor Spaindoor, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Extremadura, s/n, de Mondéjar (Guadalajara), CIF n.º B-19169747.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal integrada por el Letrado don Antonio Díaz Doncel y el Economista don Santiago Manuel Oliveros La Puerta, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artº 184.3 Ley Concursal).

Guadalajara, 10 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100091605-1